

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente Anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Francisco J. Fernández Trujillo.

Expte.: CA-98/03-MR.

Infracción: Una infracción Muy Grave al artículo 28.3 de la Ley 2/86, de 19 de abril.

Fecha: 18.6.03.

Sanción: Multa de 30.050,61 a 90.151,82 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo.

Cádiz, 29 de julio de 2003.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 26 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Jaén, concediendo la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto a la instalación eléctrica línea aérea doble circuito a 20 kV, tramos aéreos y subterráneos salida de subestación Olivares-SUNP1 (Jaén). (Expte. AT-9330). (PP. 2522/2003).

HECHOS

Primero. Con fecha 26 de abril de 2002 Endesa Distribución de Energía Eléctrica, S.L., Sociedad Unipersonal, con domicilio social en Madrid, C/ Príncipe de Vergara, núm. 187 y en su nombre y representación don Lucas Cazorla Asensio, solicitó de esta Delegación la aprobación del proyecto, autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

- Línea aérea 20 kV D/C.
- Origen apoyo núm. 1 FL D/C.
- Final apoyo núm. 7 existente.
- Longitud: 1007.
- Conductor LA-110.
- Término municipal de Jaén.
- Línea subterránea 20 kV D/C.
- Longitud: 269 m.
- Conductor 3 (1 x 240) mm², término municipal de Jaén.

Cumplidos los trámites de información pública preceptivos en el BOE, BOJA, BOP, Diario de Jaén y Ayuntamiento de Jaén junto a comunicación individualizada a los afectados por su trazado, no consta en el expediente oposición expresa

alguna de los afectados por su trazado y no existe oposición a lo previsto en el artículo 161 del R.D. 1955/2000 de 1 de diciembre BOE del 27.XII.2000 sobre limitaciones a la constitución de servidumbre de paso... «no podrá interponerse servidumbre de paso para líneas de Alta Tensión sobre edificios, sin patios, corrales, centros escolares, campos deportivos y jardines y huertos cerrados anejos a viviendas que existen al tiempo de iniciar el expediente de declaración de utilidad pública...», dado que no existían en la fecha de la solicitud 26.4.02 ni en la fecha 1.4.03, de inspección del trazado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto esta Delegación Provincial en uso de sus facultades, dicta la siguiente Resolución:

1.º Conceder la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la citada instalación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 115 de la citada Ley.

Jaén, 26 de mayo de 2003.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de nota extracto relativa a la solicitud formulada por Endesa Distribución Eléctrica, SL. (PP. 2527/2003).

RESOLUCION DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO POR LA QUE SE ABRE PERIODO DE INFORMACION PUBLICA REFERENTE A LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA LA MODIFICACION DE UNA LINEA ELECTRICA EN EL TERMINO MUNICIPAL DE ALMODOVAR DEL RIO. EXPEDIENTE AT-74/03

A los efectos prevenidos en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de modificación de la línea eléctrica de alta tensión «Santiponce-Lancha», cuyas características principales se señalan a continuación.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5 - Sevilla.

Finalidad de la instalación: Mantener las distancias de seguridad con el trazado de la futura línea ferroviaria de alta velocidad Córdoba-Málaga.

Línea eléctrica:

Origen de la modificación: Apoyo núm. 254 de la línea «Santiponce-Lancha».

Final: Apoyo núm. 257 de la línea «Santiponce-Lancha».

T.M. afectado: Almodóvar del Río (Córdoba).

Tipo: Aérea S/C.

Longitud en Km: 1,217.

Tensión en servicio: 220 kV.

Conductores: LA-455.

Apoyos: Se sustituyen y desplazan 2 (255 y 256).
Aisladores: U-120-BS.
Presupuesto: 74.199,91 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Tomás de Aquino, 1. Edificios múltiples, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Córdoba, 28 de marzo de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información pública, la solicitud de resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución, de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 8.503/AT). (PP. 2612/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en Avda. de La Borbolla, núm. 5, de Sevilla, y CIF: B-82846817.

Características: Instalación cable compuesto tierra-fibra óptica OPGW de 143,1 mm² en Línea Aérea A.T a 66 kV «Guadix-Minas de Alquife-Alcolea» entre el apoyo núm. 129 y la Subestación Alcolea (Almería) de 27.775 km de longitud y refuerzo de apoyos metálicos galvanizados de celosía existentes, situado en tt.mm. de La Calahorra, Ferreira, Nevada en la provincia de Granada y tt.mm. de Bayarcal y Alcolea en la provincia de Almería.

Presupuesto: 283.364,69 €.

Finalidad: Proteger la línea frente a las descargas atmosféricas y mejorar el sistema de comunicaciones entre subestaciones.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en plaza Villamena, núm. 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 2526/2003).

A los efectos prevenidos en los arts. 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, y los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52.º de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica como anexo a este anuncio la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados.

CARACTERISTICAS DE LA INSTALACION

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica.

Domicilio: Avda. de La Borbolla, 4.

Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva subestación «Bollullos».

Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Bollullos».

Final: Apoyo núm. 38 que se sustituye para el entronque de la L. 66 kV «Aljarafe-Sanlúcar».

T.m. afectado: Bollullos de la Mitación.

Tipo: Aérea D/C.

Longitud en km: 0,835.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 3 metálicos.

Aisladores: U-100-BS.

Presupuesto, €: 112.099,25 Eu.

Referencia: R.A.T: 102360.

Exp.: 230741.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-1.ª planta (de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del citado R.D. 1955/2000.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 23 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.